



Cuando una persona fallece, todos sus bienes —incluidos los vehículos— pasan a formar parte de su herencia. Y aunque heredar un coche pueda parecer algo sencillo, lo cierto es que **pueden darse múltiples situaciones dependiendo del testamento, el número de herederos o incluso de si se acepta o no la herencia**. Si estás en esta situación o crees que podrías estarlo próximamente, conviene conocer los escenarios más frecuentes para saber cómo actuar.

Además, no hay que perder de vista que, en algunas ocasiones, el coche en herencia puede ser un modelo clásico o con valor histórico, lo que añade un componente especial a su gestión y conservación.

A continuación, te explicamos los **principales supuestos que se pueden dar al heredar un vehículo** de los trámites administrativos.

Contenidos



- El coche está adjudicado a una persona concreta en el testamento
- No hay testamento: varios herederos comparten el coche
- Hay desacuerdo entre herederos por el coche
- Un heredero quiere vender su parte y los demás no
- Un heredero no quiere el coche
- El coche tiene cargas o impuestos pendientes
- El coche está en mal estado o es inservible
- ¿Y qué impuestos hay que pagar al heredar un coche?
- ¿Qué puedes hacer para evitar problemas?

El coche está adjudicado a una persona concreta en el testamento

Es el escenario más claro. Si el fallecido dejó testamento y especificó a quién

corresponde el vehículo, la persona nombrada será quien lo herede. Una vez aceptada la herencia, esa persona **adquiere la titularidad del coche** y puede decidir si lo utiliza, lo vende o lo dona. Eso sí, **deberá asumir el pago del Impuesto de Sucesiones** correspondiente al valor del vehículo.

No hay testamento: varios herederos comparten el coche

En ausencia de testamento, la ley determina quiénes son los herederos legítimos. Normalmente serán los descendientes, el cónyuge o, en su defecto, familiares directos como hermanos o sobrinos. En este caso, **el coche pasa a ser propiedad compartida entre todos los herederos**, salvo que se acuerde otra cosa durante el reparto.

Si el vehículo se incluye en la masa hereditaria junto a otros bienes, es habitual que se adjudique a uno solo de los herederos a cambio de una compensación al resto. Pero si **no hay acuerdo**, la situación se complica y puede ser necesaria la intervención notarial o incluso judicial.

Hay desacuerdo entre herederos por el coche

No siempre se llega a un reparto amistoso. En ocasiones, los herederos **no consiguen ponerse de acuerdo sobre quién se queda con el coche**, especialmente si tiene un valor económico o sentimental elevado. En este supuesto:

- El coche no puede ser transferido a nombre de nadie en particular.
- La persona que tenga la **posesión provisional** del vehículo deberá comunicarlo a Tráfico.
- La DGT anotará que el coche está “en poder hasta su adjudicación hereditaria” de quien lo custodia.

Si el bloqueo persiste, **cualquier heredero puede solicitar la venta judicial del vehículo**, y su valor se repartirá proporcionalmente entre todos los beneficiarios. Es un proceso que puede alargarse y que conviene evitar con acuerdos previos.



Un heredero quiere vender su parte y los demás no

Cuando un coche pertenece a varios herederos y **uno desea vender su parte pero los otros no están de acuerdo**, la situación entra en conflicto. En estos casos:

- No se puede vender legalmente una fracción del coche como si se tratara de un inmueble.
- El heredero interesado en vender deberá negociar con el resto o instar, si lo desea, una **división de la cosa común o su venta forzosa** a través de un juzgado.

Es un escenario delicado que puede evitarse con una planificación adecuada o recurriendo a asesoramiento profesional para llegar a un reparto equilibrado.

Un heredero no quiere el coche

Del mismo modo que se puede aceptar una herencia, también se puede rechazar. Y eso incluye el vehículo. Si un heredero **no desea hacerse cargo del coche**, deberá **renunciar a toda la herencia o a su parte proporcional** (no puede renunciar solo al coche y quedarse con el resto de bienes). La renuncia es un acto **voluntario, irrevocable y total**, y debe formalizarse de forma expresa ante

notario.

El coche tiene cargas o impuestos pendientes

En ocasiones, el vehículo heredado puede arrastrar cargas: desde **multas impagadas o embargos**, hasta la falta de pago del **Impuesto de Circulación**. Estas cargas no desaparecen con el fallecimiento del titular. Por tanto, al heredar el coche, **se heredan también sus deudas asociadas**.

Es fundamental revisar el estado administrativo del vehículo antes de aceptarlo como parte de la herencia. También pueden existir seguros vinculados o transferencias pendientes que deberán regularizarse.

El coche está en mal estado o es inservible

A veces, el vehículo heredado tiene **poco valor de mercado o ni siquiera funciona**. En estos casos, el heredero puede decidir:

- Transferirlo a su nombre y **darle de baja definitiva o temporal**.
- Tramitar su retirada a un **Centro Autorizado de Tratamiento (CATV)** si se desea darlo de baja medioambientalmente.
- O simplemente **renunciar a la herencia**, si no desea asumir los gastos o trámites que conlleva.

¿Y qué impuestos hay que pagar al heredar un coche?

Aunque los detalles varían según la comunidad autónoma, lo habitual es tener que pagar el **Impuesto de Sucesiones**, cuyo importe dependerá del valor del vehículo, del grado de parentesco con el fallecido y de las bonificaciones aplicables. En algunos casos también habrá que asumir el **impuesto de circulación pendiente** o futuras cuotas si se mantiene el coche en uso.

¿Qué puedes hacer para evitar problemas?

La herencia de un vehículo puede resultar más compleja de lo que parece, sobre todo cuando hay varios beneficiarios o conflictos familiares. Por eso es recomendable actuar con asesoramiento experto. Un **gestor administrativo** puede ayudarte a:

- Analizar la situación legal del vehículo.

- Verificar la documentación y el estado registral.
- Asesorarte sobre los supuestos que aplican en tu caso antes de aceptar la herencia.

Conclusión

Heredar un coche puede parecer algo menor, pero en la práctica plantea situaciones legales que conviene conocer. Ya sea un bien de valor sentimental o económico, es importante saber qué implica heredar un vehículo y qué opciones tienes si no deseas conservarlo. Ante la duda, **consulta siempre con un gestor administrativo**, que puede orientarte para tomar la mejor decisión con total seguridad.